

D E C R E T O N°

2144

Lanús, 27 JUL 2017

VISTO:

La Solicitud de Pedido N° 3-302-106 referente al servicio de “ALQUILER DE MODULO”, solicitada por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras a fojas 19 solicita se adjudique en forma directa la presente Solicitud de Pedido a la firma ECOSAN S.A., , por encuadrarse dentro de los alcances del artículo 156 inciso 1 y 7 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

Por ello el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Adjudícase en forma directa a la firma ECOSAN S.A., CUIT N° 30-70769684-9, con domicilio en la calle Buschiazzi N° 277 – localidad de Don Torcuato, referente al servicio de “3 MESES DE ALQUILER DE 1 (UN) MODULO Y 5 MESES DE ALQUILER DE 2 (DOS) MODULOS”, solicitada por la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, por la suma total de \$ 221.067.- (PESOS DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SESENTA Y SIETE).

ARTICULO 2º: Autorízase a la Dirección General de Compras a emitir la Orden de Compra pertinente, a la cual se consignará el número del presente Decreto, a favor de la firma mencionada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar, de corresponder en exceso, la suma determinada en el artículo precedente; con cargo a la Jurisdicción 01.15 – Cat. Prog. 43.01 – Partida 3.2.9 – F.F. 1.1.0 del Presupuesto de Gastos, dándose por cumplida la adjudicación dispuesta en la Solicitud de Pedido en el que se consignará al número del presente Decreto.

ARTICULO 4º: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General, remitiendo fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires –Delegación Región III Avellaneda.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas



NESTOR OSVALDO GRINDETTI
Intendente Municipal

2004

27/2